

## **Escuela de verano 11-13 Julio 2022**

### **Requisitos para solicitar la ayuda económica que cubra la financiación de gastos de desplazamiento**

- Ser estudiante o docente universitario de municipio de España fuera de la Comunidad de Madrid.
- Inscribirse en la escuela de verano y haber sido aceptado/a en la inscripción por parte de EsF (ver criterios de aceptación en el apartado siguiente).
- Una vez que EsF notifique a el/la estudiante que está oficialmente inscrito/a en la escuela de verano, este podrá comenzar con las gestiones de compra de billetes y reserva de alojamiento. Serán abonadas por adelantado y EsF una vez terminen las jornadas, hará el ingreso correspondiente

### **Criterios que se valorarán a la hora de conceder las becas:**

- Ser estudiante o docente universitario
- Orden de inscripción
- Formar parte de alguno de los grupos de voluntariado de EsF.
- Estar involucrado en algún movimiento social, asociación de estudiantes, juvenil, de barrio, etc.
- Disposición (virtual/presencial) para participar en otras actividades de Economistas sin Fronteras.

### **Criterios para el pago de las becas:**

Una vez sea notificada la aceptación de la beca, la persona tendrá que realizar las gestiones necesarias para garantizar su alojamiento y transporte.

La beca se abonará una vez finalicen las Jornadas. Además de las facturas necesarias que se mencionan en el apartado siguiente, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Asistencia a todas las sesiones de las jornadas. Habrá hojas de firmas donde se verifique la asistencia
2. Realización de un trabajo posterior a las jornadas:

Organizan:



Financia:



Una vez hayan concluido las jornadas se dará un tiempo adecuado para realizar las memorias de las jornadas. Se os enviarán instrucciones detalladas de su realización. Se pondrá fecha límite a la entrega de los trabajos finales que han de hacerse después de las jornadas.

### **Gastos cubiertos por las ayudas económicas:**

EsF concede una ayuda por importe máximo de 100 euros para cubrir el alojamiento y el transporte. Si se superara este importe, la diferencia correría a cargo de cada persona.

### **Las gestiones y pagos anticipados por la reserva de transporte y alojamiento para participar en las jornadas las efectuará la persona participante.**

El gasto será abonado a posteriori por EsF (como máximo unos 20 días después de las jornadas), siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Transporte

Las gestiones y pagos anticipados por la reserva de transporte para participar en las jornadas las efectuará la persona participante. El gasto será abonado a posteriori por EsF (como máximo unos 20 días después de las jornadas), siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Sólo se financia transporte en autobús o tren en clase turista (por ejemplo, no se financia la categoría “supra” de ALSA).
- No se financia transporte en coche (ni gasolina, ni kilometraje, ni coche compartido, como por ejemplo blablacar).
- Es necesario presentar el billete completo donde aparezcan los siguientes datos: nombre completo, apellidos y DNI. El billete puede estar en formato electrónico (se puede enviar por correo electrónico a EsF) o el original si se ha comprado en taquilla (deberá enviarse por correo postal a EsF).

Si no se cuenta con los justificantes adecuados, no se podrá financiar el transporte por parte de EsF.

### **Plazos para las inscripciones y notificación de aceptación de beca**

- El plazo límite para inscribirse: 27 de junio de 2022 a las 23.59.

Organizan:



Financia:



- La inscripción se hará a través del siguiente enlace:
- Notificación de aceptación de inscripciones y aceptación de la ayuda económica: 4 de julio de 2022.

Se notificará vía email si ha sido aceptada o no la inscripción. Habrá una lista de personas seleccionadas y otra lista en espera, de la que se irá admitiendo a más estudiantes por orden de inscripción, en caso de que hubiera alguna anulación por parte de las personas seleccionadas.

### **Instrucciones para los trabajos finales**

Redacción de un *post* para publicar en el blog de la web de las jornadas donde se hagan reflexiones acerca de los temas abordados en las jornadas, Puede ser un post general sobre las jornadas o sobre una ponencia en concreto. La extensión no deberá superar las 1.000 palabras. Este trabajo es de carácter individual.

### **Modo de entrega de los trabajos**

Los trabajos deben enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: [elena.perez@ecosfron.org](mailto:elena.perez@ecosfron.org)

**IMPORTANTE:** es necesario indicar en el asunto del correo: Trabajo final EdV EsF + *nombre y apellidos*

Organizan:



Financia:

